

NUEVAS SUBVENCIONES PARA CCEE: EUROPEAN ENERGY COMMUNITIES FACILITY



1. ¿Qué es?

European Energy Communities Facility (ENERCOM Facility) es un proyecto financiado por la Unión Europea en el marco del Programa LIFE. Este proyecto busca impulsar y apoyar el desarrollo de Comunidades Energéticas en toda Europa.



2. ¿A quién va dirigido?

A Comunidades Energéticas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar **formalmente constituidas** como entidades jurídicas.
- Cumplir con todos los puntos que la normativa europea define como **Comunidad de Energía Renovable** o como **Comunidad de Energía Ciudadana** (tipo de actividad, membresía, participación abierta y voluntaria, control y gobernanza efectiva de los socios, propósito principal de creación, ...).
- Estar **registrada y residir** en uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Moldavia, Macedonia del Norte o Ucrania.
- Se comprometan a **cumplir con los hitos** de la subvención (completar cuestionarios de seguimiento y medición de impacto, seguir el programa de desarrollo de capacidades, ...)

3. ¿Qué subvenciona?

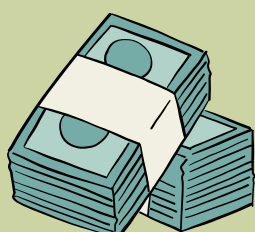
Subvencionará hasta a 140 Comunidades Energéticas (en 2 convocatorias) * para que desarrollen e implementen su **Plan de Negocio**.



* En la primera convocatoria se subvencionará a 73 Comunidades Energéticas.

4. ¿Hasta cuánto?

Hasta 45.000€ (esta cantidad es **SOLO** para el Plan de Negocio). Pero además del apoyo financiero, los beneficiarios recibirán visibilidad, acceso a un manual de buenas prácticas, visión general del marco legal nacional, conocimiento sobre oportunidades de financiación y desarrollo de capacidades.



NUEVAS SUBVENCIONES PARA CCEE:

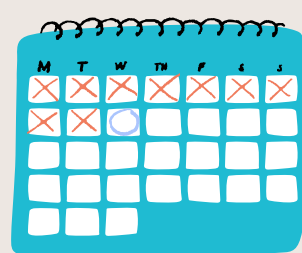
EUROPEAN ENERGY COMMUNITIES FACILITY



5. ¿Cuál es el plazo de solicitud?

1º Convocatoria: Desde el 2 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

2º Convocatoria: Primer semestre de 2026



6. ¿Cómo se puede solicitar?



Registrándote en

<https://energycommunitiesfacility.eu/> y rellenando un formulario.

7. Y luego ¿Qué? Cronograma de la primera convocatoria.

2 de junio a 30 de septiembre 2025	Octubre - Noviembre 2025	22 de diciembre 2025.	Diciembre 2025 - enero 2026.	Febrero 2026.	Julio 2026 en adelante.
• Presentación de solicitudes.	• Evaluación de las solicitudes.	• Publicación lista de beneficiarios.	• Preparación del acuerdo de subvención.	• Desarrollo del Plan de Negocio.	• Supervisión e implementación.

¿Tienes dudas? ¡Podemos ayudarte!

